

Bases para cubrir cargos directivos

Cargo a cubrir: **Administrador/a de Obra – Casa Salesiana Cipolletti**

Casa Salesiana Don Bosco, Juan XIII 940 CC200 Cipolletti - Rio Negro.

tel. 02994781836, e-mail: nzubeldia@donbosco.org.ar

- Responsables directos del proceso: Ecónomo Inspectorial
- Co- responsables del proceso: Director de Obra.
- Responsables últimos del proceso: Padre Inspector y su Consejo.
- Secuencia del proceso:¹

1. Los interesados en cubrir el cargo deberán completar la **ficha de inscripción y PRESENTAR CURRICULUM VITAE (adjuntar documentación probatoria correspondiente) en sobre cerrado dirigido al P. Néstor Zubeldía, director de Obra o bien por mail en formato pdf (Preferentemente).**
2. **El trámite deberá ser realizado vía mail o personalmente en la secretaria y/o recepción de la Casa, de lunes a viernes de 8.00 a 17 desde el lunes 7 de Octubre de 2024 y hasta el Lunes 28 de octubre de 2024.**
3. La instancia de oposición con los miembros evaluadores del equipo zonal designados y los responsables de la Presencia/Obra (Representante Legal y/o Director General o persona que ellos deleguen para tal fin); se desarrollará en la sede Inspectorial cita en Almagro, Don Bosco 4002 CABA; o bien vía zoom. Esto se definirá más cercanos a la fecha de la instancia de oposición. Dicha instancia presencial o virtual consta de dos momentos. Un primer momento con todos los seleccionados por antecedentes junto al tribunal evaluador que elaborarán una narrativa escrita y resolverán un caso (elaborado para la ocasión particular del

¹ El llamado a cubrir cargo podrá declararse desierto.

cargo a cubrir y del contexto en el cual está inmersa la Casa Salesiana). El segundo momento consiste en la defensa/exposición de ambas propuestas y una entrevista.

4. Se elabora un informe final sobre los candidatos presentados, rubricado por los miembros del equipo evaluador. El Representante Legal y/o Director General junto con su Consejo también emiten su opinión a partir de dicho informe y de su participación en el proceso de oposición. El equipo evaluador y el Representante Legal y/o Director General junto con su Consejo remiten al Delegado de Pastoral sendos informes para ser presentados al Padre Inspector y su Consejo para su designación final.
5. Resulta muy recomendable que los postulantes tomen contacto con el contenido del siguiente documento de la Congregación Salesiana: “Cuadro de Referencia Fundamental de la Pastoral Salesiana”, “Propuesta Educativa de las Escuelas Salesianas, Líneas básicas de su carácter propio”, (2005) y en función del perfil que se busca Administrador/a, es de importancia que los postulantes tengan conocimiento de los siguientes documentos: POI, PEPSI y PEPSAL de Presencia. <https://drive.google.com/drive/folders/1WT-kJgJUdhVzZO7ot3DqAd4OIRYfIH?usp=sharing>
6. El Delegado designado por la Inspección comunica a la casa demandante sobre la decisión tomada y al Equipo zonal para la difusión de la misma. El Representante Legal y/o el Director General son los responsables de la comunicación a los postulantes no elegidos.
7. La institución no se considera obligada a dar a conocer las valoraciones de cada una de las instancias ni a brindar explicaciones particularizadas de la elección final.
8. Toda la documentación requerida será devuelta a los participantes.